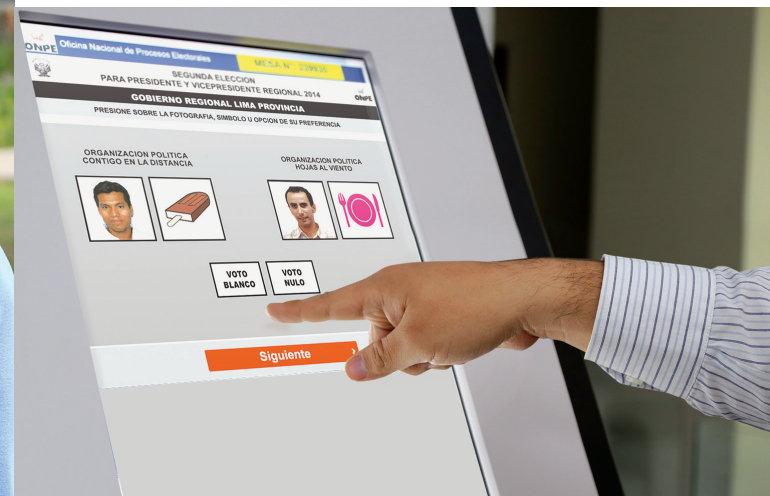




Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014

Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014



¿Es miembro de mesa?

- Recuerde que la votación se inicia a las 8:00 a.m. y concluye a las 4:00 p.m.
- En la Segunda Elección para Presidente y Vicepresidente Regional 2014 se utilizará el voto electrónico en el distrito de Pacarán.

Si es miembro de mesa (titular o suplente) recuerde que debe:

1. Recoger su credencial en la Oficina Distrital de la ONPE o descargarla desde la página web www.onpe.gob.pe
2. Asistir a la jornada de capacitación del domingo 30 de noviembre o de lunes a domingo en la oficina de la ONPE de su distrito.
3. Asistir a su local de votación el domingo 7 de diciembre a las 7:30 a.m.
4. Cumplir con su responsabilidad y así evitará la multa de S/. 190 nuevos soles por no asistir o negarse a ser miembro de mesa, la cual es independiente de la multa por ser omiso al sufragio.

Etapas en la labor del miembro de mesa:

Los Miembros de Mesa son la máxima autoridad en la mesa de sufragio durante la jornada electoral y tienen a su cargo:

1. **Instalación de mesa:** Recibir el ánfora con todos los materiales y los equipos electrónicos para instalar la mesa de sufragio.
2. **Sufragio:** Dirigir el proceso de votación electrónica y velar porque los ciudadanos expresen su voto de manera libre.
3. **Escrutinio:** Realizar el escrutinio electrónico de los votos en la mesa de sufragio y publicar el cartel de resultados.

www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe
 Fono ONPE: 0 800 20 100



AQUÍ EN PACARÁN

www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe
 Fono ONPE: 0 800 20 100



Segunda Elección

para Presidente y Vicepresidente Regional 2014

Domingo
7
de diciembre



¿Qué es el Voto Electrónico?

- Es una forma de votación que utiliza medios electrónicos e informáticos en la jornada electoral, ofreciendo al país una solución tecnológica segura, accesible y confiable.
- Permite una mayor rapidez en la comprobación de la identidad, la emisión del voto y la obtención del resultado.
- El voto electrónico presencial se aplicó por primera vez en el Distrito de Pacarán (Cañete) en junio de 2011.
- La ONPE continuará implementando de forma gradual y progresiva el voto electrónico, de acuerdo a la Ley N° 28581.

Lo que todo elector debe conocer:

- Es responsabilidad del elector emitir un voto consciente e informado en este proceso electoral, conocer a su candidato y sus propuestas porque de ello depende el desarrollo y mejora de su región. Infórmese en www.onpe.gob.pe o en www.votoinformado.pe
- Solo se puede votar con el Documento Nacional de Identidad (DNI).

- El voto es libre, personal, directo, secreto y obligatorio.
- Para los mayores de 70 años el voto es opcional o facultativo.
- La votación inicia a las 8:00 a.m. y termina a las 4:00 p.m.
- Es importante la participación de todos los ciudadanos y el respeto por la voluntad popular, porque se fortalece la democracia como forma de gobierno.
- La multa por no votar es de S/. 76 nuevos soles.
- Si fue sorteado como miembro de mesa en el último proceso electoral del 5 de octubre, volverá a tener la responsabilidad en esta elección.

Pasos para votar

1. Presente su Documento Nacional de Identidad (DNI) al presidente de mesa, quien comprobará su identidad.
2. Reciba la tarjeta de activación de la cabina de votación electrónica.
3. Diríjase a la cabina de votación electrónica y actívela con la tarjeta para emitir su voto.
4. En la cédula de votación electrónica que aparece en la pantalla presione sobre la fotografía, símbolo u opción de su preferencia.

5. Verifique en la pantalla su votación y confírmela.
6. Una vez confirmada su elección, se imprimirá una constancia de voto en forma automática la que deberá retirar al igual que la tarjeta de activación.
7. Finalmente deposite la constancia de voto en el ánfora que se encuentra en la mesa de sufragio, devuelva a los miembros de mesa la tarjeta de activación y reciba su DNI con el holograma.

IMPORTANTE

La democracia es la participación del pueblo para elegir a sus autoridades. Se ejerce en paz, reconociendo al ganador de los resultados en las urnas y/o impugnándolos por la vía legal que corresponda, NUNCA haciendo uso de la violencia que es incompatible con el régimen democrático.